



OFICIO N° 01 -2019

MAT.: Cuenta Comisión de Lenguaje Claro 2018.

ANT.: Oficio Presidencia C.S. 100-2018

Santiago, 7 de enero de 2019.

A: SEÑOR HAROLDO BRITO CRUZ
PRESIDENTE CORTE SUPREMA

DE: SEÑOR CARLOS ARÁNGUIZ ZÚÑIGA
MINISTRO COORDINADOR COMISIÓN DE LENGUAJE CLARO

De mi consideración:

Conforme a lo solicitado en Oficio Presidencia 100 -2018, informo a US. de las actividades llevadas a cabo por la Comisión de Lenguaje Claro que presido, la que tiene por objeto promover al interior del Poder Judicial, la reflexión sobre el lenguaje sencillo como elemento indispensable para garantizar el acceso a la justicia del ciudadano; y elaborar, proponer e implementar acciones y productos que favorezcan la comprensión del lenguaje judicial para el ciudadano y que sirvan de apoyo para juezas y jueces.

A modo de síntesis de las acciones que detallaré en el documento adjunto y como podrá apreciar, me permito señalar a V.E. que este año, la Comisión de Lenguaje ha cumplido cabalmente con su mandato y con el plan de acciones que trazó a principios del año recién pasado. Conforme a ello, ha logrado importantes avances, los que se centran en:

1. Generación de importantes productos no sólo dirigidos al Poder Judicial, sino a la comunidad en general, como son la Propuesta de Manual de Redacción de Sentencias, el que constituye la primera guía de recomendaciones que se hace sobre la materia por el Poder Judicial, y una nueva edición del Glosario de términos jurídicos, producto muy solicitado principalmente por los usuarios de nuestros tribunales.
2. Difusión y sensibilización sobre lenguaje claro, especialmente dirigida a jueces y a funcionarios del Poder Judicial, a través de seminarios y conversatorios

dictados por importantes académicos reconocidos a nivel internacional como Santiago Muñoz Machado, actual Director de la Real Academia Española, Dra. Cristina Carretero, académica española de la cátedra Derecho Procesal y Comunicación jurídica Clara; Ángel Juanes, Vicepresidente del Tribunal Supremo Español y Luis Bates, académico chileno.

3. Capacitación y formación interna respecto al lenguaje claro y su importancia en el acceso a la justicia de las personas. En esta veta del trabajo de la Comisión se ha avanzado enormemente entregando herramientas prácticas a jueces y funcionarios que pueden implementar en su labores diarias estrategias de comunicación y redacción clara, teniendo siempre presente al destinatario final.

Sin perjuicio de los avances que ha tenido la Comisión este año 2018, todavía falta mucho camino por recorrer para relevar al interior de nuestra institución y desde su cúpula, la importancia que el lenguaje claro ostenta para el acceso a la justicia de todas las personas y para que el derecho a comprender los actos judiciales que les afecten, sea considerado y garantizado como tal. Es por ello que durante el 2019, la Comisión seguirá trabajando con entusiasmo y poniendo el foco de su labor en la formación interna de funcionarios y jueces, que es el primer paso de la transformación que se busca.

Esperamos seguir contando con su valioso apoyo, que nos permite visibilizar esta temática como una de las preocupaciones del Poder Judicial hacia la comunidad,

Le saluda atentamente a US.,



CARLOS ARÁNGUIZ ZÚÑIGA

Ministro Coordinador Comisión de Lenguaje Claro

CUENTA COMISIÓN LENGUAJE CLARO AÑO 2018

A comienzos del año 2018, se aprobó por el Pleno (AD 388-2018) el plan de acciones propuesto por la Comisión de Lenguaje Claro para el 2018. Dentro de las cuales se pueden distinguir:

1. Acciones a corto plazo, dentro de ellas:
 - a) Acciones de sensibilización y difusión del Lenguaje Claro en las labores del Poder Judicial
 - b) Acciones de formación dentro del Poder Judicial
 - c) Acciones de articulación interna
 - d) Acciones de coordinación interinstitucional
2. Acciones a largo plazo: encaminadas a la realización de un diagnóstico que sirva de base a la elaboración de una política de lenguaje claro en el Poder Judicial.

En cumplimiento del mencionado programa, el año 2018 se llevaron a cabo diversas actividades, ligadas con las acciones precedentemente señaladas.

a) Acciones relativas a la sensibilización y difusión del Lenguaje Claro en el Poder Judicial:

1. **Presentación del diccionario panhispánico del español jurídico y Seminario Internacional sobre Lenguaje Jurídico Claro "Justicia al alcance de todos"**, ambos se llevaron a cabo el 24 de abril y contaron con la participación del director de la mencionada obra y actual Director de la Real Academia Española (RAE), señor Santiago Muñoz Machado. La actividad reunió a destacados panelistas, quienes abordaron, entre otros temas, el rescate del léxico judicial iberoamericano y el uso adecuado de la terminología judicial con el objetivo de acercar y hacer comprensible las resoluciones judiciales a la ciudadanía.
2. **Coloquio Lenguaje Jurídico Claro y su importancia en la labor jurisdiccional.** El día 3 de mayo se realizó en la Corte Suprema este conversatorio dirigido a jueces y juezas, en el que dialogaron sobre el uso del lenguaje claro en la labor jurisdiccional. El debate, que contó con la conducción de Luis Bates; y con la participación como expositor del ministro señor Sergio Muñoz y del vicepresidente del Tribunal Supremo Español, Ángel Juanes, se centró principalmente en la independencia judicial, el acceso a la justicia y las resistencias de la magistratura para redactar fallos en términos sencillos.

En la misma visita del señor Juanes, quien ha incentivado el uso del lenguaje claro en el Supremo Tribunal español, se reunió con los miembros de la Comisión, quienes tuvieron la oportunidad de exponer sobre las actividades y desafíos de la Comisión y a su vez, pudieron recibir la experiencia que España

tiene en la materia.

3. **Clase magistral "Lenguaje Jurídico Claro y Experiencia en España"** dictada por Cristina Carretero, doctora en Derecho y académica de la Universidad Pontificia Comillas, especializada en comunicación jurídica. La actividad se llevó a cabo el día 24 de julio en la Corte Suprema y tuvo por objeto dar a conocer la evolución que ha tenido en España el lenguaje jurídico en su tendencia hacia la modernización y la claridad y, reflexionar, acerca de la necesaria mentalización de utilizar un nuevo lenguaje del Derecho por parte de los actores jurídicos y, en segundo lugar, acerca de los principales problemas que impiden una comunicación jurídica clara y de fácil comprensión con propuesta de posibles soluciones.
4. **Publicación de sub sitio Comisión de Lenguaje Claro:** este año se publicó en la página web del PJUD un ícono de la Comisión de Lenguaje Claro, en el cual es posible encontrar documentación de interés, manuales de lenguaje claro, diversos links a sitios relacionados, noticias, los proyectos y videos de los seminarios y actividades realizadas por la Comisión.

b) Acciones relativas a la formación:

1. **Taller sobre Comunicación Jurídica Clara dictado por la Dra. Cristina Carretero,** realizado el día 25 de julio y en el que participaron más de una veintena de jueces y juezas y todos los miembros de la Comisión de Lenguaje Claro. El taller tuvo un enfoque teórico práctico, en el que la catedrática presentó a los participantes herramientas que pueden mejorar la comunicación jurídica dirigida a los usuarios, principalmente, en la estructura del texto y las palabras utilizadas.
2. **Plan Piloto en Juzgado de Letras y de Familia de San Vicente de Tagua Tagua y taller de capacitación para jueces y funcionarios del mencionado tribunal:**

Durante los meses de noviembre y diciembre se llevaron a cabo 3 jornadas de capacitación por parte de una lingüista experta en comunicación jurídica, a los funcionarios y jueces del Juzgado de Letras y de Familia de San Vicente de Tagua-Tagua, el que voluntariamente se adscribió a este proyecto. Así también se abrió la invitación a participar en el mencionado taller a jueces y funcionarios de tribunales de familia de jurisdicciones cercanas. La actividad teórica-práctica puso el énfasis en la importancia de la lectura, síntesis y redacción. Se analizaron los principales problemas al redactar textos jurídicos, se realizaron ejercicios prácticos de síntesis y de versiones alternativas de sentencias.

A través de este taller se busca entregar a jueces y funcionarios herramientas

para que apliquen la claridad en las comunicaciones y documentación que entregan al público. Luego de su realización, la experta lingüista generó un informe con múltiples recomendaciones y reformulaciones de textos y de plantillas de resoluciones para que el tribunal comenzara a aplicarlas como plan piloto.

c) Acciones relacionadas con la articulación interna:

- 1. Elaboración de Manual de Redacción de Sentencias:** una subcomisión de la Comisión de Lenguaje Claro compuesta por la ministra de la Corte de Apelaciones de Santiago, Mireya López, la ministra de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, Carolina Figueroa y la jueza del Tribunal de Familia de Pudahuel, Nel Greeven, elaboraron desde el año 2017, una propuesta de manual de redacción de sentencias, herramienta de colaboración a los jueces y juezas del Poder Judicial, que comprende recomendaciones de estilo de redacción, guías o pautas para la redacción de distintos tipos de sentencias y un capítulo sobre argumentación jurídica. Esta obra contó con la asesoría y validación técnica de la lingüista, Dra. Claudia Poblete y con la colaboración del académico, Jorge Correa Sutil, en lo referido al capítulo de argumentación jurídica. La obra se encuentra ya en proceso de impresión y será recepcionada en el mes de enero de 2019, a partir de esa fecha, se planificará un acto de presentación y entrega simbólica del texto, el cual se distribuirá a todos los jueces y juezas del país, Bibliotecas del Poder Judicial, Academia Judicial, Instituto de Estudios Judiciales, Escuelas de Derecho, Asociación Nacional de Magistrados, entre otros.
- 2. Nueva edición de Glosario de términos jurídicos:** la Comisión, considerando el gran interés que generó el glosario de términos legales en los usuarios de tribunales que ya había reformulado en el año 2015, se estimó necesario hacer una revisión exhaustiva de los términos y realizar una nueva edición. Fueron revisados términos comunes a todas las materias, términos relativos a materia de familia, penal, laboral y civil, se procedió a elaborar una nueva gráfica y edición, la que será entregada por la imprenta en el mes de enero, por lo que se estima que puede realizarse un acto de presentación en conjunto con el Manual de redacción de sentencias.
- 3. Pasantía de funcionaria en materia de lenguaje claro:** durante el mes de octubre de 2018, una funcionaria de la Fiscalía de la Corte de Apelaciones de San Miguel realizó una pasantía en los lugares de trabajo de distintos Comisionados (6º Tribunal Oral en lo Penal de Santiago, Corte de Apelaciones de Santiago, Coordinación del Centro de Justicia de Santiago y Dirección de Asuntos Internacionales) para formarse en materia de lenguaje claro y servir de punto de enlace de esa jurisdicción. Se espera durante el 2019 llevar a cabo una capacitación a funcionarios de distintas jurisdicciones del país para que sirvan de monitores y punto de enlace de las labores de la Comisión.

d) Acciones de Coordinación Interinstitucional

1. **Participación en RED LC:** El Poder Judicial como miembro fundador de la Red de Lenguaje Claro ha participado en las reuniones y demás actividades desde el año 2016. Este año 2018, el Poder Judicial, además es **secretaría temporal de la red**, por lo que debe coordinar y dirigir las acciones de ésta.

Entre ellas, destaca la participación en el Seminario internacional sobre Lenguaje Claro organizado por el Consejo para la Transparencia y la Universidad Católica de Valparaíso, el día 24 de julio. La actividad contó con expertos internacionales y como expositores participaron miembros de la Comisión.

Así también, la Corte Suprema el día 16 de noviembre, fue sede de una capacitación que la Red realizó a los miembros fundadores y socios, que son instituciones públicas interesadas en aplicar el lenguaje claro en sus labores y en su relación con la ciudadanía.

2. **Participación como expositores de dos miembros de la Comisión en el Seminario anual de jueces de policía local**, que se realizó el 7 de noviembre del año en curso. Los comisionados fueron invitados como expositores para dar a conocer la labor de la Comisión, sus proyectos y desafíos. Esto es un ejemplo más del interés que ha relevado la temática, no sólo en el Poder Judicial, sino en toda la Administración Pública, la que requiere conocer e intercambiar experiencias y buenas prácticas.

e) Acciones encaminadas a desarrollar una futura política de lenguaje claro en el PJUD:

La Comisión formuló un conjunto de preguntas que fueron incorporadas en la encuesta iPJUD 2018-2019 (encuesta que mide el índice de calidad de la justicia del Poder Judicial) que se está aplicando actualmente. Esta medición servirá de **diagnóstico**. Esta opción permitirá a la Comisión utilizar los datos de la medición para generar proyectos e iniciativas más ajustadas a las necesidades que se detecten tanto en los usuarios externos como en los actores internos, sin necesidad de replicar esfuerzos, ya que se utiliza una medición ya existente en el Poder Judicial. Esta es una alternativa que optimiza los recursos del Poder Judicial, y permite trabajar en coordinación con otras unidades de la institución.

Siendo estas las actividades realizadas por la Comisión en el año 2018, es todo cuanto puedo informar.

Le saluda atentamente a US.,



CARLOS ARÁNGUIZ ZÚÑIGA

Ministro Coordinador Comisión de Lenguaje Claro